



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION DE APOYO A FAMILIAS EN CONFLICTO FUNDAFE

Fecha expedición: 2020/03/30 - 12:58:19 **** Recibo No. S000744746 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200330-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN q7XXP3grZN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE APOYO A FAMILIAS EN CONFLICTO FUNDAFE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900236588-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0708096
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 25 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 26 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 74,112,000.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3A NO 12-20
BARRIO : LOS MARTIRES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8723392
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundafe2019@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3A NO 12-20
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
BARRIO : LOS MARTIRES
TELÉFONO 1 : 8723392
CORREO ELECTRÓNICO : fundafe2019@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundafe2019@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION DE APOYO A FAMILIAS EN CONFLICTO FUNDAFE

Fecha expedición: 2020/03/30 - 12:58:19 **** Recibo No. S000744746 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200330-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN q7XXP3grZN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DE APOYO A FAMILIAS EN CONFLICTO FUNDAFE.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20151012	ASAMBLEA	GEN.EXTRA NEIVA	RE01-33953	20151109
		ASOCIADOS			
AC-10	20151130	ASAMBLEA EXTR. DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NEIVA	RE01-34051	20151204

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: A) PROMOVER EL CRISTIANISMO Y LA PALABRA DE DIOS EN NEIVA, HUILA, COLOMBIA Y EN TODOS LOS RINCONES DEL MUNDO. B) PROMOVER LA EDUCACIÓN INFORMAL Y FORMAL EN TODOS LOS NIVELES PREESCOLAR, ESCOLAR, BACHILLERATO, TÉCNICO, TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS O DE MAESTRÍA, MEDIANTE CONVENIOS CON INSTITUCIONES AUTORIZADAS O TRAMITANDO LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTOS O RECONOCIMIENTOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ADICIONALES Y TRAMITAR LAS RESPECTIVAS PERSONERÍAS JURÍDICAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. C) REALIZAR CAMPAÑAS DIDÁCTICAS, SOCIALES, RELIGIOSAS Y RECREATIVAS A FAVOR DEL BIENESTAR DE LA JUVENTUD Y DEMÁS PERSONAS DE DIFERENTES ETAPAS PARA CONTRARRESTAR LOS MALES QUE AQUEJAN NUESTRA SOCIEDAD. D) DISTINGUIR A LAS PERSONALIDADES QUE SE DESTAQUEN EN LA ACTIVIDAD. E) CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO Y APOYO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. F) DESARROLLAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A CONTRIBUIR CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN Y A FINANCIAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y SERVICIOS. G) FOMENTAR EL INTERCAMBIO CIENTÍFICO, CULTURAL Y RELIGIOSO. H) CREAR LOS CAPÍTULOS DE LA FUNDACIÓN EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS. I) DESARROLLAR Y PROMOVER EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN EN LOS CAMPOS EDITORIAL, DISCOGRÁFICA, INTERNET, RADIODIFUSIÓN, SISTEMAS DE CABLE Y DEMÁS MEDIOS QUE EXISTEN O LLEGUEN A EXISTIR. K) ORGANIZAR Y DESARROLLAR ESPECTÁCULOS, CONCURSOS, CONCIERTOS, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. L) PROFUNDIZAR LA INVESTIGACIÓN Y PROMOVER ACTIVIDADES AFINES CON NUESTROS OBJETIVOS, EN FORMA DIRECTA O POR CONVENIOS CON INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON LAS LICENCIAS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO ESTAS SEAN EXIGIDAS PARA TALES FINES. M) LAS DEMÁS QUE LE DETERMINEN LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS FUNDADORES O LOS ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 3,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO EL PATRIMONIO DE LA FUNDAFE ESTA CONSTITUIDO POR TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE: UN APOORTE INICIAL DE \$3.000.000, MAS: DONACIONES DE LOS FUNDADORES. LOS AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. LOS BENEFICIOS QUE OBTENGA DE SUS ACTIVIDADES. POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA FUNDACION.

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION DE APOYO A FAMILIAS EN CONFLICTO FUNDAFE

Fecha expedición: 2020/03/30 - 12:58:19 **** Recibo No. S000744746 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200330-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN q7XXP3grZN

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARTINEZ PERDOMO GUILLERMO	CC 16,628,812

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	VARGAS SABOGAL DORIS	CC 55,055,073

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	CUARTAS ROJAS SANDRA LUCIA	CC 55,157,440

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ADARVE QUINTERO GLORIA ADRIANA	CC 66,846,237

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21936 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ADARVE QUINTERO GLORIA ADRIANA	CC 66,846,237

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECTOR EJECUTIVO: FUNDAFE TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR TÉRMINO INDEFINIDO, QUIEN A SU VEZ SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDAFE. SIN EMBARGO PODRÁ SER REMOVIDO LIBREMENTE SIN PERJUICIO ALGUNO PARA AMBAS PARTES, EN CUALQUIER ÉPOCA. DEBE SER IDÓNEO PARA DICHO CARGO, HONORABLE, SER CIUDADANO DE BUENA CONDUCTA E INTACHABLE MORAL Y SANAS COSTUMBRES DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y CON AMPLIO SENTIDO SOCIAL Y FILANTRÓPICO. ADEMÁS DEBE REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y PROFESIONALES DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR: A) PROPENDER POR EL LOGRO DE LA VISIÓN, MISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE FUNDAFE, ACTUANDO SIEMPRE EN COORDINACIÓN Y ARMONÍA CON EL CONSEJO DIRECTIVO. B) REPRESENTAR A FUNDAFE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. C) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. D) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA ESTUDIO APROBACIÓN LOS PLANTELES Y PROGRAMAS DE



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION DE APOYO A FAMILIAS EN CONFLICTO FUNDAFE

Fecha expedición: 2020/03/30 - 12:58:19 **** Recibo No. S000744746 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200330-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN q7XXP3grZN

ACCIÓN, SU PRESUPUESTO, LOS BALANCES Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE FUNDAFE. E) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LAS CUENTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUALQUIER OTRO INFORME QUE SE LE SOLICITE, F) PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LA PLANTA DE PERSONAL QUE REQUIERA EL FUNCIONAMIENTO DE FUNDAFE. G) CONFORMAR LOS GRUPOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE ÉL DESIGNE. H) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES LAS DISPOSICIONES ORGÁNICAS DE FUNDAFE Y POR EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LAS MISMA, COORDINADOR LAS ACTIVIDADES DE SU DEPENDENCIAS. I) EJECUTAR LAS FINANZAS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLÍTICAS APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. J) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE FUNDAFE SEA PARTE, CON ARREGLO A ESTOS ESTATUTOS. K) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL REQUERIDO POR FUNDAFE DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS DEMÁS QUE SE CONSIDERE CONVENIENTES, BAJO ESTAS MISMAS DIRECTRICES. L) VELAR POR EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE FUNDAFE, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA CONTINUA RENOVACIÓN. M) PROPONER LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE EXIJAN LAS RELACIONES DE FUNDAFE. N) LAS QUE LE DELEGUE O SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO.

DEL PRESIDENTE: A) CITAR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) REEMPLAZARA AL DIRECTOR EJECUTIVO EN CASO DE AUSENCIA PARCIAL O TOTAL, MIENTRAS SE HACE LA CORRESPONDIENTE DESIGNACIÓN. D) LAS DEMÁS QUE LE DESIGNEN EL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA

FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y ATRIBUCIONES: SON ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN Y CONTROL DE FUNDAFE: A) LA ASAMBLEA GENERAL. B) EL CONSEJO DIRECTIVO. C) EL DIRECTOR EJECUTIVO. D) LOS FUNCIONARIOS Y ÓRGANOS QUE DETERMINE EL CONSEJO DIRECTIVO.

ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL ESTÁ CONFORMADA POR LOS MIEMBROS FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN, SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SUS DECISIONES Y DETERMINACIONES SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA TOMADO DE ACUERDO CON LOS PREVISTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARÁGRAFO: LOS MIEMBROS BENEFACTORES, ADHERENTES LOS VEEDORES SERÁN CONVOCADOS O CITADOS A LA ASAMBLEA GENERAL CON VOZ PERO SIN VOTO.

CONSEJO DIRECTIVO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE FUNDAFE ESTÁ CONSTITUIDO POR CINCO (5) MIEMBROS FUNDADORES, ELEGIDOS POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, PUDIENDO SER NOMBRADOS EN SIGUIENTES PERIODOS CONSECUTIVA E INDEFINIDAMENTE, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. ASÍ MISMO EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ UN PRESIDENTE, UN TESORERO Y UN SECRETARIO, QUE SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: A) TRAZAR POLÍTICAS GENERALES DE FUNDAFE, AL IGUAL QUE PLANES Y PROGRAMAS, EN ESPECIAL LOS PLANES ESTRATÉGICOS ANUALES Y VERIFICAR SU DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO. B) ELEGIR AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL MISMO, REGLAMENTANDO SUS FUNCIONES. C) ELEGIR EL DIRECTOR EJECUTIVO, REMOVERLO LIBREMENTE, Y REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA LA EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO. D) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL TESORERO. E) CREAR Y MODIFICAR LA PLANTA DE PERSONAL. F) EXAMINAR Y APROBAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL QUE LE PRESENTE EL DIRECTOR EJECUTIVO AL FINAL DE CADA EJERCICIO. G) CONSIDERAR EL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE LA MARCHA DE FUNDAFE. H) BUSCAR ACTIVAMENTE CONTRIBUCIONES, DONACIONES, APORTES, AYUDAS DE TERCEROS QUE APOYEN EL OBJETO SOCIAL DE FUNDAFE. I) FIJAR CUANTÍA MÁXIMA Y AUTONOMÍA HASTA POR LA CUAL EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ CELEBRAR NEGOCIOS O ACTOS JURÍDICOS SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. J) PRESENTAR LA DISOLUCIÓN DE FUNDAFE A LA ASAMBLEA GENERAL O SI CONSIDERA CONVENIENTE, PRESENTAR SU FUSIÓN CON OTRA ENTIDAD Y NOMBRAR UNO O MAS LIQUIDADORES DETERMINANDO SUS FACULTADES Y REMUNERACIONES, DE



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
FUNDACION DE APOYO A FAMILIAS EN CONFLICTO FUNDAFE

Fecha expedición: 2020/03/30 - 12:58:19 **** **Recibo No.** S000744746 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200330-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN q7XXP3grZN

ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL Y LAS NORMAS QUE LE COMPLEMENTEN O ADICIONEN. K) DECIDIR SOBRE LA ADMISIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS COMO NUEVOS MIEMBROS BENEFACTORES, Y/O ADHERENTES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS. L) DECIDIR SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, HERENCIAS, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS O ESTÍMULOS Y DONACIONES QUE SE HAGAN A FUNDAFE EN DINERO Y/O ESPECIE.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación q7XXP3grZN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****